

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los Consorcios Escuelas de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a la convocatoria del año 2012.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 31 del Decreto 282/2012, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional para el Empleo

#### R E S U E L V E

Primero. Dar publicidad, para general conocimiento, a las subvenciones concedidas a los Consorcios Escuela de Formación Profesional para el Empleo correspondientes a la convocatoria del año 2012, convocadas mediante Orden de 11 de diciembre de 2012, por las que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a los Consorcios Escuela de Formación Profesional para el Empleo (BOJA núm. 248, de 20 de diciembre de 2012).

Segundo. Las citadas subvenciones se han concedido, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias existentes, con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes a las siguientes aplicaciones, siendo los servicios aplicables los de autofinanciadas, así como, en su caso, los servicios 16 para los Proyectos Formativos y 17 para los Proyectos de Inversiones, por una cuantía máxima de 18.589.670,00 euros:

Línea	Cuantía Máxima (euros)	Aplicaciones Presupuestarias
Proyecto Formativo	17.142.181,00	3.1.14.39.01.00.8025.745.00.32L.0.2013 3.1.14.39.16.00.8025.745.00.32L.7.2013
Proyecto de Inversiones	1.447.489,00	3.1.14.39.17.00.8025.745.01.32L.7.2013

Tercero. Las subvenciones están cofinanciadas por la Unión Europea a través de los Programas Operativos Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013 y el FEDER Andalucía 2007-2013, cuyos fondos representan, respectivamente, un 80% del importe de las mismas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONSORCIO	CIF CONSORCIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (euros)
98/2012/C/01-F	Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía	Q5455059E	Proyecto Formativo	1.058.981,00
98/2012/C/02-F	Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	Q6155017D	Proyecto Formativo	852.855,71
98/2012/C/04-F	Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales	Q6455040C	Proyecto Formativo	1.387.426,00
98/2012/C/05-F	Consorcio Escuela de Joyería de Cordoba	Q6455041A	Proyecto Formativo	991.458,97
98/2012/C/06-F	Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzin»	Q1800630D	Proyecto Formativo	977.940,08
98/2012/C/07-F	Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	Q7150009D	Proyecto Formativo	938.386,98

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONSORCIO	CIF CONSORCIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (euros)
98/2012/C/08-F	Consortio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible	V21327457	Proyecto Formativo	1.039.156,32
98/2012/C/09-F	Consortio Escuela de Hostelería «La Laguna» Hacienda La Laguna	Q7355008I	Proyecto Formativo	1.471.510,14
98/2012/C/10-F	Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena	Q7955061B	Proyecto Formativo	529.839,33
98/2012/C/11-F	Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	Q7955056B	Proyecto Formativo	1.325.726,13
98/2012/C/13-F	Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas	P2900024G	Proyecto Formativo	2.409.227,99
98/2012/C/14-F	Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	Q9155020B	Proyecto Formativo	1.099.225,91

Sevilla, 20 de enero de 2014.- El Director General, Carlos Cañavate de León.